

ADELANTE,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.
manca.—Un trimestre 17 rs.—En Ultramar y Estrangero, 20 rs.

NUMERO 57.

8 DE NOVIEMBRE DE 1860.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios gratis á los suscritores; y á los que no lo sean á precios convencionales.

ESTUDIOS FILOSÓFICOS. (1)

II.

Y esto sucedia en España, cuando en el resto de Europa se removia el edificio de la ciencia, desde los cimientos hasta la cúspide. Cuando cumpliéndose la profética prevision de nuestro J. Luis Vivés, «los ojos de la Europa se abrian á la luz.» Cuando el impulso del Renacimiento habia hecho brotar, con auges grandiosos, ideas y conocimientos soterrados durante la lúgubre noche de largos y cruentos siglos. Cuando Copérnico, estableciendo en cuerpo de doctrina los olvidados sorprendentes atisvos de los Pithagóricos habia sentado las bases del verdadero sistema planetario y destruido el que á nuestro Rey sabio habia ya parecido defectuoso.

Quando Kerpler habia encontrado á fuerza de observacion y por virtud de la prodigiosa fuerza sintetica de su privilegiado talento las indeclinables leyes del sistema Copernicano. Cuando el génio de Newthton habia descubierto y vulgarizado su razon filosófica, el porqué de sus leyes, la causa del equilibrio de los mundos que ruedan por el espacio, y de las armonías de sus multiples y variados movimientos. Y cuando pensadores como Descartes y Leibnitz consagraban el imperio de la razon rompiendo para siempre el yugo de la autoridad en la ciencia.

Oh, que pleyadas de luminosos génios venian surgiendo en los horizontes científicos de casi todos los pueblos de Europa, en tanto que el nuestro, el primero entonces en la esfera del poder material, se rezagaba, se oscurecia, y se desmoronaba á fuerza de hacerse vanidoso y hurano, intolerante y receloso, enemigo intransigente de las ciencias y de la filosofia!

Verdad es, que no solamente en España se perseguia inquisitorialmente por aquellos tiempos á los ábios, y sobre todo á los filósofos. Verdad es, que tambien Pedro Ramus moria en la hecatombe horrible de la San Bartolomé, que Campanella habia pasado veintisiete años encerrado en los calabozos, que Jordan Bruno era quemado en Roma, y que Galileo estuvo muy á punto de serlo. Pero en fin, aunque con estos tropiezos, las luces se abrieron paso así en Italia, como en Francia. Solo en España! Solo en España! siguieron con el privilegio de la exclusiva, hasta el año de 1820, las luces, las únicas luces de las Santas hogueras.

Pero veamos, aunque solo sea de una rápida ogeada, cual fué entre tanto el movimiento filosófico durante el gran período de los tres próximos anteriores siglos. Examinemos ese prodigioso movimiento en el que España, por las causas referidas estuvo privada de tomar parte. Así podremos formarnos idea de la deplorable laguna que ofrece nuestra historia literaria. Así solamente podremos calcular aproximadamente el camino que nos llevaban hara cuando mas 30 años, desde hace tres siglos, los demás pueblos de la Europa

culta. Así tambien nos explicaremos sin esfuerzo los abrojos que nos está tocando pisar, en ese camino tan cerrado de malezas y tan estrecho, para nuestro mal.

III.

La época del renacimiento, como los primeros albores filosóficos de la era cristiana se hace notable por el ascendiente que tuvo la escuela de Platon.

Sabido es que, aun cuando en los filósofos griegos se encuentran, no solo las semillas, sino que los frutos de todos los sistemas y teorías metafísicas que ha podido concebir el espíritu humano. Aristóteles y Platon reasumen en sus dos escuelas no tan solamente el material entero de la ciencia, sino tambien sus fórmulas, sus mas cardinales problemas, los diferentes métodos, los contrastes mas fundamentales en las soluciones de esos problemas, y en los medios de encontrar la verdad, y de contrastarla. Y es que el dualismo que está revelando todo lo que existe, esos dos polos que se ven en todo cuanto es, ese eterno contraste patente, ó latente, pero indefectible en todo lo creado, mas que en ninguna otra ciencia se refleja—y así debe de ser—en la ciencia por excelencia, en la filosofia. Materia y espíritu, átomo, y potencia, acto é idea... siempre los dos términos de la contradicción hasta hoy irresoluble... siempre la antítesis y la tesis que, en locucion hegeliana, no han podido resolverse todavia en verdadera síntesis.

Y bien: aun cuando no sea Aristóteles el verdadero filósofo griego materialista, ni Platon el mas genuino representante de la doctrina espiritualista, es lo cierto, que ellos, son los que han simbolizado, y con justos títulos, esas dos opuestas doctrinas: son,—aunque sea quizá en ellos donde esté menos visible la oposicion,—el dualismo antitético, son ellos los que han sistematizado esos dos criterios, esas dos doctrinas. Y esto ha debido ser: puesto que, de lo que sabemos de la antigüedad, esos dos filósofos son los que mas científica, y mas completamente han sabido formular esas dos teorías, esas dos tendencias, esas dos soluciones: los que han sabido ordenarlas en cuerpo de doctrina, y elevar esta doctrina á un sistema bien coordinado, y sostenido.

Pues nótese ahora bien esta coincidencia. Viene al mundo la luz del Cristianismo en una edad de corrupcion, de decrepitud y de errores! Los partidarios de la nueva doctrina, que viene á regenerar, á rejuvenecer al mundo, ó vienen de la Academia ó entran en ella. Desde el Evangelista hasta el Crisóstomo, así Tertuliano como Origenes, San Basilio como San Clemente, todos bebieron en la escuela de Platon. El espiritualismo de la Academia no podia menos de adherirse al espiritualismo del Evangelio. El espíritu comprendió el poder de la fé. La fé avivo la actividad del espíritu.

Pues sucede á la oscura noche de la edad media la alborada crepuscular del renacimiento: y se verifica tambien el mismo fenómeno. Los espíritus pensadores venian ya haciendo cruda guerra á la escolástica. Jorge Gemisto, Bessarion,

Marsilio Ficino, Juan Pico, el erudito Erasmo el sabio Vives inician esa falange de atletas que han de luchar á brazo partido contra la arripotente legion de los Peripatéticos, los cuales sucumben ante los incontrastables ataques de los Platonicos. La rejuvenecida doctrina apenas conocida se apodera de la filosofia, se infiltra en todas las demás ciencias y va á modelar la sociedad. Se descubre la aurora de una Era nueva. El espíritu se levanta: los idoles antiguos van á caer.

(Se continuará)

TOMAS R. PINILLA.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

El dia 2 dió principio la sesion del Congreso rectificando el Sr. Conde de San Luis algunas palabras que en el extracto de la anterior se le habian atribuido equivocadamente. Esto fué causa de un diálogo algo acalorado entre aquel conde y el de Tetuan, á que puso término el Presidente llamando al orden al primero. El Sr. Olózaga preguntó al Gobierno si está dispuesto á traer al Congreso los documentos relativos á Italia, cuya publicidad, á juicio suyo, no pueda traer riesgo, y el Presidente del Consejo contestó afirmativamente. El Sr. ministro de Marina leyó un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1861. Este proyecto pasó á las secciones para el nombramiento de comision. Igualmente pasaron á las secciones los proyectos: llamando á las armas 35.000 hombres para 1861; designando la organizacion y atribuciones de los ayuntamientos, y dictando disposiciones sobre gobiernos de provincia, diputaciones y consejos provinciales, todos presentados por el señor ministro de la Gobernacion. Sin discusion se aprobaron las actas de Molina de Aragon, quedando admitido por este distrito el Sr. D. José Maria Albuérne que juró y tomó asiento en el mismo dia. Una interpelacion del Sr. Ribo sobre el ferro-carril á Zaragoza, ocupó el resto de la sesion.—En la sesion del 3 se ocupó el Congreso del proyecto de ley sobre anticipos á las empresas de ferro-carriles, presentado por el Gobierno. Tomaron parte en la discusion de la totalidad los Sres. Nuñez de Prado, ministro de Hacienda y Nuñez Arenas. El artículo 1.º quedó redactado conforme á las indicaciones del Sr. Madoz, y sin discusion los cuatro restantes fueron aprobados.

El dia 2, segun despacho remitido á la Correspondencia de España, se recibió en Nápoles con mucho entusiasmo la noticia de la rendicion de Capua. La resistencia no ha sido de larga duracion, pues apenas sabíamos que hubiese empezado el bombardeo. Garibaldi ha hecho en este sitio 11.000 prisioneros. El general Sonnaz ha alcanzado despues colocar su division al otro lado del Garigliano, ha facilitado el paso al resto del ejército, hecho muchos prisioneros á las tropas reales y obligándolas á replegarse á Gaeta, inquietadas ade-

(1) Véase el número 51 de este periódico.

mas por los fuegos de la escuadra. Esto auguraba un próximo triunfo de las tropas piamontesas. Efectivamente, por despacho telegráfico de París, fechado el 4, sabemos que Victor Manuel ha conseguido una brillante victoria del otro lado del Garigliano. El ejército napolitano atacado de frente con gran entusiasmo por las tropas, y de flanco por la flota, fué dispersado, dejando en poder de los piamonteses tiendas, carros, material de guerra y gran número de prisioneros. El general Sonnaz persigue al enemigo. Los piamonteses ocupan posiciones que dominan á Gaeta y á Mola de Gaeta. En vista de tan brillantes triunfos, el rey Victor Manuel entrará inmediatamente en Nápoles.

Por las últimas noticias se asegura como muy probable el triunfo del candidato republicano avanzado, Mr. Lincoln, para presidente de los Estados Unidos. En Pensilvania, Indiana y el Ohio obtuvo una inmensa mayoría; pero se presume que no por esto peligrará la unidad de la Confederación.

Fecha el día 1.º en Marsella, se ha recibido el siguiente despacho telegráfico que da importantes noticias sobre los triunfos de los ejércitos aliados en China. El general Montauban al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra. Campamento de Singha 24 de Agosto.—El 12 y 14 de Agosto hubo varios combates en que se arrojó al ejército tártaro de sus posiciones, dejando en nuestro poder sus campos atrincherados. El 17 se arrojó un puente bajo el fuego enemigo sobre el Pei-ho. La brigada Janier se estableció fuertemente sobre la orilla derecha. El 21, después de una vivísima resistencia, tomamos por asalto el fuerte mas importante de Takou. Han quedado fuera de combate 200 franceses y 250 ingleses. Un solo oficial ha sido muerto. En el fuerte han sido muertos 1,000 tartaros, y entre ellos el general en jefe. Todos los demas fue tes se rinden sucesivamente. La misma tarde del 21 hubo una capitulación, por la que se nos entregó todo el país hasta Thiensing, 600 cañones de bronce de grueso calibre y gran cantidad de provisiones. Los embajadores van á Thiensing, donde les aguardan los comisarios chinos para entrar en negociaciones. El ejército aliado se ha escalonado sobre el camino. Los generales y almirantes van allí también con escolta. El estado sanitario es excelente.

F. H. I.

REVISTA LEGISLATIVA.

La Gaceta del 2 no contiene cosa importante.

Id. del 3.—Dos Reales decretos del Ministerio de Fomento, declarando, por el primero, de segundo orden la carretera de Laredo á Ce digo, y por el segundo, aprobando el trazado que indica el anteproyecto de la carretera de Archidona á Antequera, y declarando esta de segundo orden.

Id. del 4.—Real orden del Ministerio de la Guerra, resolviendo que en lo sucesivo no se exija á los Subtenientes que soliciten el pase con ascenso al ejército de Ultramar, la efectividad de un año; sino que cualquiera que sea el tiempo de ejercicio que cuenten en su empleo, puedan aspirar al referido pase con el inmediato superior.—Otra autorizando al Jefe de Estado Mayor de la isla de Cuba para que firme, de orden del Capitán general, la cor-

respondencia que se dirija á los Capitanes generales de distrito, Directores generales de armas é institutos del ejército, Cajero de Ultramar y otras Autoridades de la Península, siempre que aquella se refiera á asuntos de poca importancia.—Otra nombrando Interventor general militar al Intendente efectivo de ejército D. Manuel de Moradillo y Talledo.—Otra declarando los beneficios del Real decreto de indulto de 7 de Febrero del presente año, extensivos al ejército y armada de las posesiones de Ultramar.

Id. del 5.—No contiene disposición importante.

VARIEDADES.

Periódicos prusianos.—La tirada de los periodicos de Berlín presenta los siguientes guarismos: la *Gaceta del Pueblo*, 20,000 ejemplares; la *Gaceta de Voss*, 140,000; la *Gaceta Nacional*, 7,500; *Publicista*, 7,500 *Nueva Gaceta de Prusia*, 7,100 *Gaceta de Spener*, 5,800; *Gaceta Prusiana* 200.

—Poco después de la guerra de Crimea se empezó á hacer un censo general de la población en todo el imperio ruso. Este trabajo se ha concluido, y da los resultados siguientes:—El total de la población es de 79 millones. Las hembras excede á los varones en 1,750,000. Las clases bajas, siervos, tenderos al por menor y artesanos, forman un total de 53,500,000; los nobles y las clases altas de comercio, 1 millón. Los nobles poseen aun 21 millones de siervos. La población de Siveria, incluidas las tribus nómadas de Kasan, Astrakan y Oremburgo, asciende á 4 millones.

Otro mentis á la Historia.

—En el fondo de un profundo pozo, en el Castillo de Cluey, en Francia, se ha encontrado un cañoncito de bronce con la fecha de 1258 grabada en él. La invención del cañón la han fijado los historiadores en el año de 1324, es decir, 69 años después de la fecha que marca este cañón, de modo que por lo visto, debemos atenernos antes al hecho que al dicho.

Ventajas de una caja de ahorros.

—Veinte pesos depositados en la caja de ahorros de New-buryport en 1820 llegan ahora á 156 pesos 60; 365 pesos 57 depositados en distintas ocasiones desde 1820 á 1832, produjeron á la muerte de su dueño en 1856 la suma de 1,565 pesos 21. Otra persona que depositó solo 452 pesos 82, ha sacado ya 705 pesos 46 y le quedan en depósito todavía 1,008 pesos 92.

Ratonera científica.

—En la lista de los nuevos privilegios últimamente concedidos en los Estados Unidos por inventos ingeniosos, figura uno adjudicado al señor Stephen de Marviand, quien halló el medio de hacer servir la óptica en la construcción de una nueva ratonera. En ella hay colocado de tal manera un espejo, que el ratón que va á mofatear el cebo, ve su imagen reflejada en él; como teme que otro ratón le vá á arrebatarse lo que él codicia, antes de que pueda cogerlo, arrojase al cebo con la mayor voracidad.

Una vez atrapado el primer ratón, su imagen se refleja en el espejo, de suerte que si

se acerca otro, cree que dos camaradas le disputan el cebo. Procura entonces apoderarse de este; pero en los rodeos que dá para sorprenderlos por astucia, tropieza con una trampa que cede á su peso y lo precipita en una caja que hay en el interior de la ratonera.

Segun La Voz de los Ayuntamientos.

la palabra *cementerio* se deriva de la griega *koimito*, que significa dormir. En los primeros tiempos, los cementerios, propiamente hablando, no existían. Entre los primitivos romanos, los muertos eran enterrados en sus propias habitaciones; pero no pasaron desapercibidos por mucho tiempo para los legisladores los graves peligros que para la salud pública traía consigo esta práctica funesta, y muy luego fué proscrita, prohibiéndose quemar ó enterrar cadáveres alguno en el recinto de Roma; desde este momento los cadáveres de los romanos fué on enterrados en los campos, muy particularmente á las orillas de los caminos.

Al cristianismo se debe la creación de verdaderos cementerios, que fueron establecidos primero alrededor de los templos, concediéndose á algunas personas el privilegio de ser enterradas en el interior de los mismos; pero con esta costumbre se renovaron los inconvenientes para la salud pública que habían motivado la determinación de los legisladores romanos de que hicimos antes mención, y fué preciso conjurar los peligros á que daba lugar; para ello el concilio de Braga celebrado en el año 563, prohibió espresamente la inhumación en el interior de las iglesias, siendo muy de notar la energía con que está escrito el canon 18.

El concilio de Auxerre, en 585, prohibió las inhumaciones en el interior de los baptisterios, *non licet in baptisterio corpora sepelire*, también se prohibía en él enterrar un muerto sobre otro. El concilio de Nantes prohibió dar sepultura en el interior de los templos, permitiéndolo solamente en los vestibulos ó galerías exteriores. Las mismas disposiciones fueron adoptadas por todos los concilios habidos desde el siglo X al XVIII. El de Ravena en el año 995, el sexto de Winchester en 1076; el famoso sinodo de Tolosa en 1095, en que se convino construir dos cementerios, uno para los obispos y grandes señores, y otro para el pueblo; el concilio de Londres habido en 1107; los dos de Cognac en 1265 y 1260; el de Buda 1269; el de Nimes en 1284; el de Chester en 1292; el de Avignon en 1326; el de Narbona en 1551; el de Toledo en 1566; el de Malines en 1570; las asambleas del clero francés reunidas en Melun en 1579; un sinodo de Rouen en 1584; otro de Reims en 1583; otro en el mismo año habido en Burdeos y Tours; otro de Bourges en 1584; otro de Aix en 1585; otro de Tolosa en 1590, y otro de Burdeos en 1624.

GACETILLA

Estado sanitario de Octubre.

—Alta y constante temperatura, con notable sequedad en todo el mes.

El número de enfermos no excesivo, si bien abundaron los resfriados, ronqueras y otras indispociones que apenas exigieron asistencia facultativa. Hubo no obstante catarros pertinaces y fiebres catarrales con aparato

gástrico ó cerebral, algunas de consideracion; fluxiones, oftalmias, pulmonias, reumatismos y abundantes flujos sanguineos. Fueron tambien frecuentes las anginas, erisipelas, neuralgias, intermitentes y tifoideas; con alguna viruela, sarampion y otras enfermedades de la piel.

A su conclusion se observaron algunos casos de irritaciones gástrico-intestinales con diarrea, y de elemento cataral indudablemente; y uno de pustula maligna en un hombre. Las defunciones escasas.

—El resultado de las últimas elecciones municipales verificadas en esta ciudad, es el siguiente:—Primer Distrito. D. Manuel del Yerro, D. Victor Hernandez, D. Prudencio Muñoz Dominguez y D. Francisco de la Peña.—Segundo Distrito. D. Claudio Santana, D. Domingo Zaballa y D. Francisco Garcia.—Tercer Distrito. D. Fermín Hernandez Iglesias, D. Ventura Garcia Serrano y D. Pedro Lopez. Esperamos mucho y bueno de la cooperacion de los elegidos, en el despacho de los importantes negocios que aun están encomendados á las corporaciones municipales.

Enhorabuena.--Han sido nombrados sustitutos de las cátedras de Derecho Politico y Administrativo y Derecho Romano, vacantes en esta Universidad, los Sres. D. Angel Crehuet y D. Manuel Herrero.

—En reemplazo de nuestro apreciable amigo el Sr. D. Jacinto Perez Duro, ha sido nombrado consejero numerario del de esta provincia D. Tomás Tinidad Cafranga, que era ya supernumerario, y en lugar de este, ha entrado en el consejo provincial el Sr. D. José Aparicio y Lopez.

—Hemos sabido con mucho sentimiento que el maestro de instruccion primaria de la Albergueria, en esta provincia, tiene por cobrar todavia buena parte de su dotacion, y aun los gastos de escuela y la retribucion y propinas que se le paga en otras ocasiones por la educacion de los niños pobres. Nos duele sobre manera que haya pueblos que desatiendan tan importante servicio, y para ayudar á remediar tamaños males no vacilamos en invocar el auxilio de la autoridad competente. Antes que la instruccion primaria esté debidamente atendida es imposible dar un paso en el mejoramiento moral de los pueblos.

—El dia 3 del próximo Diciembre tendrán principio los exámenes generales en las escuelas de instruccion primaria de esta capital, tanto públicas como privadas, y el 23 del mismo mes, se adjudicaran los premios á los niños que los hubieran alcanzado. Los exámenes de las escuelas privadas serán en sus respectivos locales; y los de las públicas en el magnifico salon de actos que tiene la de N. y B. artes de San Eloy. Tambien aqui se verificará la solemne adjudicacion de premios á los alumnos de todas las escuelas. La Comision local de instruccion primaria trabaja con incansable celo por dar á este acto toda la importancia que merece y en él uno de sus vocales pronunciará un discurso de circunstancias. Son muy dignos de encomio la actividad y celo desplegados por el Sr. Alcalde para llevar á cabo una tan importante empresa, y la generosidad y entusiasmo con que le secun-

dan la corporacion municipal y la citada comision local.

Secretarias.—Se hallan vacantes la del Ayuntamiento de Gotarrenduro, provincia de Avila, dotada con 800 rs. annos pagados de fondos provinciales; y la del de Tardaguila, en la de Salamanca, con la dotacion de 1,000 reales.

SECCION LITERARIA

CANCION BIBLICA.

Escucha la verdad del labio mio,
Escúchala, y temblando
La copa rompe de placer sombrío;
O piensas que pasando
Fugaz el tiempo del vivir, se acaban
Los dias de festivo regocijo?
¿Crees que tan solo tu memoria quede
De tus amigos en la mente, cuando
La dura tierra tu cadáver yerto
Convierta en polvo y á la nada vuelva?
Dime, sabes á donde
La imagen clara del autor del cielo,
Que en tu seno se esconde,
Dirige entonces vagorosa el vuelo?

Ay! triste, que la hora
Fatal se acerca del supremo dia,
Que el ansia le devora
De tí á la muerte, asoladora impia.
¿No ves que loco su momento acercas
Lascivo, culto tributando al genio,
Las dulces horas de tu abril hermoso
Turbadas siempre por delirio impio?
¿No ves que irritas la tremenda saña
Del justo padre que te dió la vida?
¿No ves que al movimiento
De su arqueada ceja el orbe entero
Retiembla, y el asiento
Del orco se estremece lastimero?

Del dia el almo rey
Alumbra y vivifica los mortales,
Y cumple asila ley
De su Autor, por los siglos eternos;
Y el hombre que salió de inmundo cieno
Arranca de su pecho los mandatos
Que Dios esculpíó allí con mano fuerte:
Deséchalos y á sí se erige altares
Do quema incienso de bestial deseo;
Y agítase furioso
Y corre y acomete y atropella
Y rompe, cual brioso
Corcel, que en duro pedernal se estrella.

¿No sientes, por ventura
Los ruidos golpes que en tu pecho suenan?
Ellos á cárcel dura
Tu libre cuerpo con furor condenan.
Allí será el llorar, pero sin fruto,
Allí con rabia crugirán tus dientes
Mirando el torvo aterrador aspecto
Del Angel malo, que lanzó al abismo
De Dios el soplo, su poder mostrando.
No tal, no tal pensabas
Imbecil, cuando sin dolor vivias,
Y alegre consagrabas
A Baco y al Amor negras orgias.

De flores en el lecho
Victorias cual un César alcanzabas,
Y es fama que de estrecho
Al orbe muchas veces acusabas.
Nocturna ave rapaz, que has devorado
En tus garras palomas inocentes,
No siempre de tu lira resonante
Los ecos, placerán á las doncellas
Cautivas siendo de mentido labio
Que solo vierte funeral veneno.
¿Creiste, desdichado,
Impune persistir si mancillaste
La virgen, y el sagrado
Talamo conyugal, no respetaste?

La luna en lo mas alto
De su curso, al mirar tu faz impía
Huyo de sobresalto,
Y el sol estremeciose al verte un dia.
Giró sereno de fortuna el ego
Y ufano nunca los sentidos ayes
De viuda ni mendigo consolaste,
En cambio de pupilos indefensos
El pingüe patrimonio, sin vergüenza
Gozaste, con escándalo inaudito.

¿Y qué mucho si el oro
Y rica pedrería del Oriente,
Tu mítico tesoro
No pudo mitigar tu sed ardiente?

¡O loco desvario,
Que al hombre a esclavitud dura condenas!
¡O falso poderío,
Peremne manantial de agudas penas!
Figúrase el mortal, que brillan siempre
Los mármoles y el oro de su techo,
Y juzga que las sedas y diamantes
Darán eterna vida á la materia;
Y apenas lo pensó cuando veloces
Huyeron los deleites y el aun vivo,
Y de furor desecho,
Maldice su nefando desatino;
Volcan fiero es su pecho,

No puede la razon ver su destino.

Con mágico ruido
Falaz una sirena repelía,
El eco dolorido
Que tus maldades sin cesar decía;
Y lleno de pavor tarde has mirado
Del tiempo volador eternal rueda
Que en tí la primer victima señala...
Y vi luego ¡ay de mí! pálida muerte
Burlarse con diabolica sonrisa
Del necio pecador, así diciendo:
¡Oh locos! no mirais
Mi triunfo sempiterno, que afanados
Tesoros mil buscáis
Que nunca os han de hacer afortunados?

J. S. B. y R.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la redaccion = ELADIO DELGADO MERCHAN.

Correspondencia del Adelante.

Sr. D. B. M. Albergueria. —Conformes y se le continuará remitiendo el número.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

Por circular del Gobierno de esta provincia inserta en el Boletín oficial número 432, se previene á los Alcaldes de los pueblos de la misma que para dar cumplimiento á una orden superior, comunicada al Gobierno militar de esta plaza, es preciso remitan inmediatamente á dicho Gobierno, con oficio, una copia sencilla de los pasaportes ó licencias con que residan en sus respectivos distritos, cualquiera oficial ó individuos de tropa del ejército, haciendo lo mismo en lo sucesivo con los que de dicha clase se presenten con licencia temporal ú otro motivo.

Por circular del Gobierno civil de esta provincia inserta en el Boletín núm. 129, se previene á los Alcaldes de los pueblos que aun no han presentado sus respectivas cuentas municipales correspondientes al año de 1859, que si no lo verifican en el plazo improrogable de un mes que se les concede para su formacion y entrega en la Secretaría del mismo, saldrán comisiones contra los morosos y no se levantarán hasta conseguir el cumplimiento de tan importante servicio.

Por la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia se anuncia que del Manual de la Contribucion territorial recomendado por Real orden de 22 de Enero de 1856 á las municipalidades, sirviéndoles de abono su importe de 20 reales cada ejemplar, hay un gran surtido en poder de D. José Sanchez, empleado en la misma: y que en dicha Administracion se halla de venta el índice general de la legislacion porque se rigen el impuesto y registro de hipotecas, cuya adquisicion está recomendada por Real orden de 30 de Agosto de 1858.

Por la Administracion principal de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia se avisa á los colonos de fincas rusticas pertenecientes al Estado con el fin de evitarles los perjuicios pecuniarios que por su morosidad puedan ocasionarseles, que el 15 del actual vence el trimestre de las rentas de dichas fincas.

Por el juzgado de primera instancia de esta capital, se anuncia en el Boletín oficial núm. 130, para el dia 10 del presente mes la subasta de los bienes muebles y semovientes que en el mismo se espresan, que se verificará ante el Juez de Paz del lugar del Pedroso á las once de su mañana; y para el dia 16 de dicho mes el remate de una casa-meson en el casco del referido pueblo, de la pertenencia de Evaristo Gomez y su muger Isabel Conde, apreciada en 9.346 rs.; y otra en el mismo, calle Calzada de Zamora, de la propiedad de Juan Gomez y su muger Eugenia Martin, apreciada en 7.350 reales.

Venta de bienes desamortizados.—El dia 20 del presente mes desde las 12 de la mañana en adelante se verificarán los siguientes rémates ante el Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Zamora y por la Escribanía de D. Angel Conde.

Un prado denominado de Entreambas aguas, en término de Molacillos, de 43 fanegas y 6 celemines de tierra. Tasado en 18.500 rs., que servirá de tipo para la subasta.

Otro id. llamado del descanso, en id., de 48 fanegas de tierra de tercera calidad. Tasado en 18.500 rs., tipo para la subasta.

Otro id. denominado Corranos, en id., de 49 fanegas de tierra de tercera calidad. Tasado en 19.300 rs., tipo para la subasta.

Otro id. titulado las Heras, en id., de 46 fanegas y 6 celemines de tercera calidad. Tasado en 19.500 rs., tipo para la subasta.

Dos id. en término de Cazorra: uno denominado Arreguera de 4 fanegas y un celemin de tercera: y otro llamado los Cabeceros, de 8 fanegas, la primera y tercera, incluidos 2 celemines de roturalo. Tasados en 19.500 rs., tipo para la subasta. Un terreno titulado Llanos de los Conejos en

término de la Tuda, de 30 fanegas. Tasado en 3.650 rs., tipo para la subasta.

Una tierra de segunda calidad, en término de Pobladura de Valderaduey al sitio denominado camino de Belver, de 1 fanega y 6 celemines. Tasada en 1.500 rs., tipo para la subasta.

Dos prados en id: uno llamado la Reguerica, de 5 fanegas; y otro el Redondal de las heras, de 5 fanegas. Tasados en 7.600 rs., tipo para la subasta.

Dos id. en id: uno denominado el Redondal de las Vegas, de 8 fanegas y 6 celemines; y otro camino de Cañizo, de 3 fanegas y 6 celemines. Tasado en 4.927 rs. 50 cénts. tipo para la subasta.

Una casa en Zamora, calle de la Feria núm. 17: tasada en 6.500 rs. tipo para la subasta.

Otra en id., calle de las Damas, núm. 30: tasada en 6.500 rs., tipo para la subasta.

Un cuarto de fragua en Pobladura de Valderaduey, calle de Peligros; tasado en 1.025 rs., tipo para la subasta.

Un corral en id. calle del Rio: tasado en 1010 reales tipo para la subasta.

Una casa-meson en Villar de Fallaves, calle de Abajo. Su construccion es de tierra mazonada y la cubierta de madera y teja. Tasada en 2.500 rs., tipo para la subasta.

En el mismo dia y hora que en Zamora se verificarán otros remates en Toro y Villalpando, por lo que respecta á las espresadas fincas que radican en estos partidos.

EL ADELANTE, PERIÓDICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Está dedicado desde su aparicion á promover los intereses de esta Provincia, y de las inmediatas que con ella mas directamente y por tantos conceptos se hallan relacionadas; trata todos los asuntos científicos y literarios, da cuantas noticias generales y locales puedan parecer de alguna importancia, sirve de heraldo á la industria y al comercio, insertando toda clase de anuncios, gratis á los suscritores, y á los que no lo sean á precios económicos y convencionales; publica sin interrupcion cuantas noticias aparezcan en los *Boletines oficial de la Provincia, eclesiastico de la Diócesis y de Ventas de bienes nacionales* y no omite medio para tener á sus suscritores al corriente del estado de los mercados de esta Provincia y de sus colindantes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca, un mes 5 rs., tres 14 id., seis 26 id.

Fuera de Salamanca, 17 rs. por tres meses y 32 por seis id.

En Ultramar y Estrangero, 20 rs. por trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Salamanca, en la Imprenta y Administracion del Adelante, calle de Sanchez Barbero, número 9, en los comercios de D. Manuel Piñuela, D. Manuel Perez, D. Mariano Alegria, y D. Bonifacio Lopez.

En Provincias en todos los puntos donde hay correspondales; ó bien remitiendo á la Administracion su importe en sellos de franqueo ó libranzas del giro mutuo.

CORRESPONSALES.

Alba de Tormes, D. Manuel Gomez Yagüe.—Barco de Avila, D. Salvador Agreda.—Bejar, D. Ruperto Sanchez Gil.—Cáceres, D. Antonio Maria Concha.—Candelario, D. Gregorio Manuel Garcia.—Ciudad-Rodrigo, D. José Dominguez.—Coria, D. Domingo Candenás.—Fuentesauco, D. Manuel Vicente.—Ledesma, D. Manuel Gregorio Mata.—Madrid, D. José Pedro Dorado.—Peñaranda, D. Genaro Gomez Caravias.—Sequeros, D. Toribio Mata Chaves.—Tamames, D. Jacinto Cerezo.—Vitigudino, D. José Pelit y Alcázar.—Zamora, D. Ramon Fernandez.

El conocido y muy acreditado profesor dentista Carlos A. Albessard, que se halla de paso en esta Capital, pone dentaduras y dientes por métodos sencillísimos y nada incómodos; remedia asimismo las incomodidades de las personas que usen dientes artificiales. Asiste á las casas particulares que deseen aprovechar sus servicios. Opera gratis á los pobres en la Plaza á las 9 de la

mañana. Advierte que dentro de muy pocos dias se dirigirá á Peñaranda.

Vive en la posada de los Toros.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1860.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.